



Uptc
Código: A-EDIP-1-F06

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS

PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES

PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Sistema Integrado de Gestión
Académico-administrativo

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Versión: 01

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No 3483

15 AGO 2012

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2765 del 20 de junio de 2012, se CONVOCÓ a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Preescolar (1), Psicopedagogía (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Idiomas Modernos (2), Ingeniería Ambiental (1), Enfermería (1), Medicina (1), Física (2); Facultad de Estudios a Distancia FESAD: Obras Civiles (1), Regencia en Farmacia (1), Gestión en Salud (1), Tecnología en Electricidad (1); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Educación Industrial (1), Administración Industrial (1), Administración Turística y Hotelera (1), Ingeniería Electromecánica (1), Diseño Industrial (1); SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Contaduría Pública (1), Ingeniería Electrónica y Extensión de la Sede Central -Tunja (1), Administración de Empresas (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus Representantes; de conformidad con lo establecido en la estructura Académica - Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
LIZ YANETH COLLAZOS ÁLVAREZ	53747471 200911821	PREESCOLAR
EDIXON JAHIR COMBARIZA RODRÍGUEZ	1057587994 201022001	INGENIERÍA AMBIENTAL
JAISSON ALFREDO CARREÑO CALDERON	1052395866 200921302	INGENIERÍA AMBIENTAL
DAVID EDUARDO APARICIO PLAZAS	1049606493 200921419	INGENIERÍA AMBIENTAL
ANDRÉS FERNANDO RIVERA CAÑÓN	201022134	INGENIERÍA AMBIENTAL
DIANA LISETH GALAN BORDA	1049621350 200911596	ENFERMERÍA
MARIA JOSÉ ROCHA CASADIEGO	1049621026 200820339	MEDICINA
MIGUEL ANGEL LADINO RIVEROS	1121851345 200821289	MEDICINA
CRISTIAN EFREN MONTEALEGRE	1049622839 200911204	MEDICINA
PETER STAIN VARGAS MANRIQUE	1051211383 201112853	MEDICINA
CRISTIAN ANDRÉS PULIDO MEDINA	1049634359 201110983	MEDICINA
JOSÉ ANTONIO DÍAZ MERCHAN	10577100597 200811380	FISICA
MAURICIO NEL CHIVATA CARDOZO	200910433	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA
LOWDUIN DARIO JIMÉNEZ VELANDIA	200910956	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA
EDWIN JOSÉ PEDRAZA CÁRDENAS	74377744 69009022	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA
DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA	1052394609 201011735	ADMINSITRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA - DUITAMA
JUAN PABLO ANDRADE LEE	1053609114 201020485	ADMINSITRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA - DUITAMA
HONORARIO RODRIGUEZ	200714668	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA - DUITAMA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



YULI ESTEFANIA PORRAS VEGA	104929013 200921180	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
SANDRA VIVANA DELGADO BARRERA	46386516	CONTADURÍA PÚBLICA –SOGAMOSO
YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS	1057584936	CONTADURÍA PÚBLICA –SOGAMOSO
PEDRO PABLO PARRA ALBA	1049618015 201012625	INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SOGAMOS Y EXTENSIÓN DE LA SEDE CENTRAL.
LAURA FERNANDA CORTAZAR ÁVILA	1049633702 201121326	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES - FESAD

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Control de Registro Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2765 del 20 de junio de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones, Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité de Currículo, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 2765 del 20 de junio de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
LIZ YANETH COLLAZOS ÁLVAREZ	53747471 200911821	PREESCOLAR
EDIXON JAHIR COMBARIZA RODRÍGUEZ	1057587994 201022001	INGENIERÍA AMBIENTAL
JAISSON ALFREDO CARREÑO CALDERON	1052395866 200921302	INGENIERÍA AMBIENTAL
DAVID EDUARDO APARICIO PLAZAS	1049606493 200921419	INGENIERÍA AMBIENTAL
ANDRÉS FERNANDO RIVERA CAÑÓN	201022134	INGENIERÍA AMBIENTAL
DIANA LISETH GALAN BORDA	1049621350 200911596	ENFERMERÍA
MARIA JOSÉ ROCHA CASADIEGO	1049621026 200820339	MEDICINA
MIGUEL ANGEL LADINO RIVEROS	1121851345 200821289	MEDICINA
CRISTIAN EFREN MONTEALEGRE	1049622839 200911204	MEDICINA
PETER STAIN VARGAS MANRIQUE	1051211383 201112853	MEDICINA
CRISTIAN ANDRÉS PULIDO MEDINA	1049634359 201110983	MEDICINA
JOSÉ ANTONIO DÍAZ MERCHAN	10577100597 200811380	FISICA
MAURICIO NEL CHIVATA CARDOZO	200910433	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL -DUITAMA
LOWDUIN DARIO JIMÉNEZ VELANDIA	200910956	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL -DUITAMA
EDWIN JOSÉ PEDRAZA CÁRDENAS	74377744 69009022	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL -DUITAMA
DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA	1052394609 201011735	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA - DUITAMA
JUAN PABLO ANDRADE LEE	1053609114 201020485	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA - DUITAMA
JHON JAIRO RODRIGUEZ	200711668	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA - DUITAMA
YULI ESTEFANIA PORRAS VEGA	104929013 200921180	DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA
SANDRA VIVANA DELGADO BARRERA	46386516	CONTADURÍA PÚBLICA –SOGAMOSO
YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS	1057584936	CONTADURÍA PÚBLICA –SOGAMOSO
PEDRO PABLO PARRA ALBA	1049618015 201012625	INGENIERÍA ELECTRÓNICA – SOGAMOS Y EXTENSIÓN DE LA SEDE CENTRAL.



Universidad Pedagógica y LAURA FERNANDA CORTAZAR AVILA	1049633702 201121326	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES - FESAD
---	-------------------------	-------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

15 AGO 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

4196

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaría General
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN